

Estimados Asociados,

Este Consejo Directivo, fue elegido por los asociados para el periodo 2019 - 2022, a través de una Asamblea General Ordinaria; y, de acuerdo a los estatutos y al propio Código Civil representa a la **ASOCIACION ECOLOGICA LA RAYA Y LA SASHAVACA** en todos los aspectos asociativos y legales, obrando siempre de buena fe y en beneficio de todos los asociados.

Es por ello, que nos vemos en la necesidad de informarles que hemos tomado conocimiento, a través de una comunicación enviada por la Asociación Cooperativa de Bienestar, que con fecha 31.03.2020, dos asociados de nuestra asociación, de manera unilateral y sin conocimiento de este Consejo Directivo, solicitaron una reunión con los representantes de la Asociación Cooperativa de Bienestar, a fin de cuestionar nuevamente el costo del servicio de agua y pretender desacreditar la personalidad jurídica de este Consejo Directivo.

Esto ha generado no solo el desagrado de la referida Asociación, ya que tenemos un acuerdo con ellos, sino que también han cuestionado nuestra representatividad, al haberse irrogado estas personas una representación que no tienen; poniendo con ello en riesgo el acuerdo ya logrado con esta Asociación vecina, pues en estos momentos se encuentran evaluando la suspensión definitiva del suministro de agua. El cual, como ya lo hemos señalado, es vital para los asociados, así como para el propio Condominio, puesto que es necesario contar con este recurso hídrico para el riego de más de 60,000 plantas en 160 hectáreas del mismo. Si nos cortan el servicio de agua, se perjudicaría cada uno de los asociados, así como el patrimonio de la Asociación.

Queremos dejar en claro, que este Consejo Directivo no está de acuerdo con el incremento del costo de agua, en todo momento nuestra estrategia ha sido siempre mantener el mismo costo, lo cual se puede comprobar al haberse mantenido durante estos 8 últimos años el valor en S/. 2.50 (DOS Y 50/100 SOLES); sin embargo, es a raíz de las cartas de fecha 26.11.2019 y 20.01.2020, enviadas por la Asociación Cooperativa de Bienestar, mediante las cuales muestran claramente su posición de incrementar este valor, habiendo este Consejo Directivo realizado todos sus esfuerzos a fin de reducir estas pretensiones. Es por ello, que no hemos aceptado el referido incremento de S/. 12.00 (DOCE Y 00/100 SOLES), al que hacen mención en sus cartas. Todo lo contrario, a pesar que nos parece todavía alto el costo de S/. 5.00 (CINCO Y 00/100 SOLES), hemos renegociado todas las condiciones del suministro de agua y de pase al Condominio, en beneficio de nuestra Asociación, que incluye también el tiempo en donde no habrá cambios en los acuerdos, de tal manera que nos permita perseguir el objetivo de contar con agua directamente de SEDAPAL, donde ya tenemos el proyecto aprobado¹.

No obstante, esta actitud negativa y poco correcta de los señores Roberto Burga y Giovana Merida, evidencia un total desprecio por la autoridad de este Consejo Directivo y una falta de respeto al Estatuto y a los propios asociados; por lo que, se les

¹ Cabe resaltar, que este Consejo Directivo ha informado en la Asamblea General ordinaria y extraordinaria del 2019, que la Asociación cuenta con las certificaciones para explotar el canal de la Junta de Regantes, inclusive se expuso los posibles costos de obra que podría acarrear. En igual sentido, cabe hacer mención, que los socios fundadores en su momento invirtieron su dinero buscaron un pozo dentro de los terrenos de La Raya, contrataron para ello a una empresa reconocida en el medio a fin de ubicar un pozo de agua, invirtiendo cerca de US\$ 60,000.00 dólares, sin embargo no encontraron agua.

abrirá un proceso interno conforme a los artículos 7º y 8º del Estatuto Social, toda vez que, sin autorización de este Consejo Directivo han hecho llegar una comunicación a la Asociación Cooperativa de Bienestar empleando el nombre de nuestra Asociación para tocar temas que solamente le corresponden tratar al Consejo Directivo - conforme a los artículos 76º y 80º de Código Civil peruano-; por ello, esta conducta de los referidos asociados dificulta el normal desarrollo de las actividades de la Asociación poniendo en riesgo el suministro de agua para todos los asociados.

Como Consejo Directivo, nos sorprende que esta actitud de estos asociados se de justo en este momento tan delicado de la realidad del país y del mundo, en donde no solo es inviable reunirnos en una asamblea; sino que adicionalmente, ha puesto egoístamente en riesgo un acuerdo de suministro de agua que hoy necesitamos, sin antes haber coordinado con este Consejo Directivo, que trae como consecuencia la posible suspensión definitiva del suministro.

Para conocimiento de toda la asociación se adjunta la comunicación recibida por la Asociación Cooperativa de Bienestar en donde nos informan de la recepción de la carta de los referidos asociados que de manera unilateral remitieron, así como la respuesta que la misma Asociación les brinda con copia a este Consejo Directivo donde rechazan cualquier reunión y ponen en tela de juicio nuestra seriedad y buena fe.

De otro lado, y conforme a las atribuciones estatutarias, este Consejo Directivo exhorta una vez más a todos los asociados al cumplimiento de su obligación de pago de la cuota ordinaria; toda vez que, conforme al artículo 7º del Estatuto señala que es obligación de todos los asociados abonar puntualmente sus cuotas ordinarias.

Asimismo, les hacemos llegar nuevamente nuestro compromiso de seguir trabajando en favor de cada uno de los asociados, esperando que estas malas actitudes no ensombrezcan el buen trabajo que hasta hoy hemos realizado. Por ello, hacemos un llamado a todos los asociados, a fin de desterrar las actitudes que estén encaminadas a la división y más bien en estos tiempos difíciles pensar en el beneficio general de la Asociación, siendo necesario mantenernos todos unidos y que todos nuestros esfuerzos tengan como objetivo principal el desarrollo del Condominio y de sus asociados.

Atentamente,

EL CONSEJO DIRECTIVO

CARTA REMITIDA UNILATERALMENTE POR LOS SEÑORES BURGA Y MERIDA A LA ASOC. COOPERATIVA BIENESTAR

CARTA DE RESPUESTA DE LA ASOC. COOPERATIVA BIENESTAR A LOS SEÑORES MERIDA Y BURGA